



**ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 1 de 1

Aclaración N° 1
LICITACIÓN N° 01/2020 CONTRATO DE SUMINISTRO DE
MATERIAL MENOR PARA CARROS DEL CUERPO DE BOMBEROS
DE CALAMA

1. Se modifica la cláusula quinta: Consultas de los Proveedores, en su párrafo tercero de las Bases Administrativas:

Donde dice:

QUINTO: Consultas de los Proveedores

Las consultas serán respondidas a más tardar el **30 de enero del 2020** en el portal www.mercadopublico.cl, y en el portal www.bomberos.cl, entendiéndose que forman parte integrante de las bases de licitación para todos los efectos legales, las cuales deberán presentarse en el sobre N° 1 denominado Oferta Técnica por el oferente con las formalidades requeridas en las presentes bases de licitación, aunque este no hubiese realizado consultas.

Debe decir:

QUINTO: Consultas de los Proveedores

Las consultas serán respondidas a más tardar el **03 de febrero del 2020** en el portal www.mercadopublico.cl, y en el portal www.bomberos.cl, entendiéndose que forman parte integrante de las bases de licitación para todos los efectos legales, las cuales deberán presentarse en el sobre N° 1 denominado Oferta Técnica por el oferente con las formalidades requeridas en las presentes bases de licitación, aunque este no hubiese realizado consultas.

2. En todo aquello que no modifique la presente aclaración se mantiene lo solicitado en las correspondientes bases de licitación y sus respectivas aclaraciones.